

LOS RADICALES.

En su sesion del domingo procedió el comité central del partido democrático progresista á la eleccion de mesa. En el día de anteayer se celebraron varias reuniones particulares con el fin de acordar candidaturas. Aunque la disidencia anunciada no habia de plantearse en la eleccion de mesa, el carácter y la índole de las candidaturas proyectadas revelan claramente las diversas opiniones que trabajan á dicho partido y las corrientes secretas que le arrastran.

Hubo proyectos de candidaturas exclusivas de los extremos, pretendiendo algunos votar una compesta de amigos de Zorrilla, del matiz exaltado, ó de pelo en pecho, como si dijéramos, con algun nombre de los amigos de Salmeron, y proyectado otros votar la candidatura de Martos y Montero con amigos decididos de la ruptura. Por otra parte, se anunció la candidatura del señor Martos, con vicepresidentes y secretarios por partes iguales de la procedencia radical y republicana histórica, eligiendo los de carácter más conciliador de ambas.

Prevalció por fin entre los amigos de los señores Salmeron y Zorrilla, una candidatura de conciliacion, compuesta de nueve individuos: tres amigos de Zorrilla, tres de Salmeron y tres de Martos; y acordaron formarla con seis nombres escritos, dejando tres puestos en blanco, en la siguiente forma: Presidente, Sr. Figuerola; primer vicepresidente, Sr. Chao; segundo, en blanco; tercero, Sr. Cervera, y cuarto, Sr. Saulate. Secretarios: Primero, Sr. Garcia Alvarez; segundo, Sr. Moran; tercero y cuarto, en blanco.

Los amigos del Sr. Martos, sabedores de que habia una candidatura de conciliacion, formaron tambien la suya, incluyendo á dos amigos del Sr. Salmeron en dos vicepresidentes, y dejando en blanco un puesto de secretario, en esta forma: Presidente, Sr. Martos; vicepresidencias, Sres. Montero Rios, Echegaray, Azcárate y Muro, y secretarios, señores Reus, Canalejas y Cuartero.

Tomaron parte en la votacion 75 representantes, siendo este el resultado:

Para presidente.—D. Laureano Figuerola, 47 votos; D. Cristino Martos, 27.

Para vicepresidentes.—D. Rafael Cervera, 49; D. Eduardo Chao, 48; don Salvador Saulate, 47; D. Gumersindo de Azcárate, 28; D. Eugenio Montero Rios, 27; D. José Echegaray, 27; D. José Muro y Lopez, 25.

Para secretarios.—D. José María Garcia Alvarez, 49; D. Valentin Morán, 48; D. José Canalejas, 36; don Octavio Cuartero, 34; D. Emilio Reus, 29.

Hubo una papeleta en blanco y varios votos distribuidos entre varios señores.

Forman, por consiguiente, la mesa del comité central los señores Figuerola, presidente; Cervera, Chao, Saulate y Azcárate, vicepresidentes; Garcia Alvarez, Morán, Canalejas y Cuartero, secretarios.

Después de las consabidas frases de gratitud por parte del presidente de la mesa interina, señor Montero Telinge, y de un voto de gracias que se otorgó á éste y á sus colegas, ocuparon su puesto los individuos de la mesa definitiva, cuyo presidente, el Sr. Figuerola, manifestó á aquel Congreso que,

siguiendo el precedente establecido por casi todos los comités, se concediera la presidencia honoraria á los Sres. Zorrilla, Salmeron y Martos y así se acordó. Es e ha sido el beso dado en el Huerto de las Olivas.

Propuso el Sr. Canalejas y Mendez que se declarase la adhesion incondicional y firme de todos los representantes del partido á los principios consignados en el manifiesto de 1.º de Abril de 1880.

Por unanimidad se aprobó la proposicion del Sr. Canalejas.

Dice *El Liberal* que los amigos del Sr. Martos habian previsto la errorota:

«Pero de todas suertes, agrega, siempre se creyó que el Sr. Martos obtendria mayor número de votos. La creencia era fundada: contábase con el voto de los señores del partido, de los cuales sólo los Sres. Merelo y Montero Rios (D. José), tomaron parte en la votacion, y con los de algunos diputados y representantes que no llegaron á emitir su sufragio. Por otra parte, á última hora, los amigos de los señores Zorrilla y Salmeron vieron robustecidos con los votos de los representantes de algunos periódicos, con los cuales, hasta entonces, no se habia contado.»

Digimos ayer que el resultado de la votacion prejuzgaria el día las cuestiones que ha de resolver el comité central. Y así es. Ya nadie duda que la representacion del partido proclamará la conducta y tendencias del partido más extremas y radicales.»

En el caso probable de que el comité desautorice directa ó indirectamente el sentido de la conducta política que mantienen los señores Martos y Montero Rios, votando determinadas conclusiones, estos y todos sus amigos se retirarán del comité y dirigirán un manifiesto al país, que á la vez que explique las causas por las cuales dejan de pertenecer al partido democrático progresista, consigne los principios ó bases cardinales en que inspirarán su futura política.

Segun tenemos entendido, con pocas diferencias serán estos: Constitución de 1869 progresivamente interpretada.

República.
Exclusion de toda tendencia federal orgánica é inorgánica.
Lucha legal.

Este manifiesto lo suscribirán los diputados y senadores, ex diputados y ex-senadores, representantes de provincias en el comité local y representantes de la prensa.

Dice un periódico: «Háblase de la formacion de un grupo que se llamará de *constitucionales puros*, acaudillado por el general Lopez Dominguez, y que se compondrá de aquellos que no apoyen resueltamente al gobierno fusionista.»

Todos los demás, y debe haber bastantes, serán entonces constitucionales impuros.

Y luego nos hablan de armonías los periódicos ministeriales.»

Los periódicos ministeriales tienen el deber de obedecer las órdenes más terminantes de sus superiores gerárquicos, si es que desean figurar en la lista de los atendidos y favorecidos.

Por lo demás, las armonías van en breve á resultar estridentes é inarmónicas en cuanto la cuestion financiera se ponga sobre el tapete.

En España estamos consecutivamente amenazados por una verdadera plaga de grupos y grupitos políticos, más temidos por la clase contribuyente, que la misma filoxera lo es por los vinicultores.

Un periódico de reciente creacion habla de disgustos entre el señor ministro de la Gubernacion y

el de Hacienda con motivo de los proyectos del segundo.

Nosotros creemos que estos disgustos no han de ser estos días los que más den que hacer al Sr. Camacho.

Los disgustos que este señor experimentará en cuanto sus proyectos se pongan á discusion en las Comaras, se los darán los mismos individuos de la mayoría, que ya principian á censurarlos individualmente.

Pregunte el periódico á que nos referimos á la clase productora en su inmensa mayoría, y á muchos industriales españoles, si tienen ó no dispuestos algunos representantes en el Congreso para dar al señor Camacho alguno de esos disgustos que no desaparecen tan fácilmente.

Lo peor del caso es que el país pagará los vidrios rotos, porque el disgusto alcanzará á alguna otra eminencia de las que en la actualidad componen el Gabinete.

El desterrado por su voluntad, señor Ruiz Zorrilla, ha escrito la carta que con tanta ansiedad era esperada por los demócratas progresistas, y aunque haremos á nuestros lectores la gracia de evitarles su lectura, debemos decir que el jefe de Paris intima la rendicion al jefe de Madrid, Sr. Martos, puesto que el primero sólo quiere la guerra contra todo lo existente.

En vista de esto, *El País* dice muy oportunamente:

«¡La revolucion! He aquí el único ideal del Sr. Zorrilla.»

Que los elementos sean federales, radicales ó internacionalistas, le importan un comino, y esto es lo que creen inoportuno, imposible y torpe los martistas.»

Por lo mismo que nuestro objetivo principal es estar al lado de todos aquellos que se consagran á hacer algo en bien del país, no podemos menos de aplaudir las dos siguientes noticias que encontramos en los periódicos:

«Los diputados gallegos se han reunido ayer tarde en el Congreso para acordar que se dé impulso en la Cámara á todos los expedientes de obras públicas benéficas á las provincias que representan.»

«Los diputados y senadores de la provincia de Granada han celebrado ayer tarde una reunion con objeto de tratar del desenvolvimiento de las granjas modelo en aquella comarca; del establecimiento de una fabrica de tabacos de las que el Gobierno trata de crear, y de que se gestione el indulto de un reo condenado á muerte por la Audiencia de Granada.»

Acordaron tambien reunirse en pleno el lunes para discutir la cuestion de los ferro-carriles de Linares á Almería, de Mengibar á Granada y de Granada á Calahonda.»

La cuestion está ahora en que los buenos propositos se conviertan en hechos, puesto que muchas reuniones como las anteriores ha habido en otras legislaturas, y el país se encuentra como estaba.

Al notable discurso del señor Obispo de Salamanca, pronunciado en el Senado acerca de la interpeccion del Sr. Mena y Zorrilla relativa á instruccion pública, siguió el del respetable señor Arzobispo de Valencia, cuyas altas dotes de orador son ya conocidas en nuestras Cortes desde los tiempos revolucionarios. Inspirado este discurso en el más alto espíritu de concordia, llevó la cuestion al terreno filosófico y religioso, demostrando que la Iglesia, el Estado y el profesorado marchan enteramente unidos.

Aplaudimos sinceramente las palabras del señor Arzobispo, dando se el caso, en vista del efecto de su dialéctica, que el señor ministro de Fomento ofreciera presentar proyectos de ley sobre la materia.

Sin embargo, el ilustre señor Obispo de Salamanca, en su rectificacion, hizo notar ciertas tendencias, por las que se trata de separar á la Iglesia de la instruccion pública, encareciendo la necesidad para el Estado de conservar el carácter católico.

La falta de espacio no nos permitió ocuparnos, en nuestro número anterior, del discurso del Sr. Pidal y Mon.

Sin parcialidad por nuestra parte, sin pasion alguna de partido, puesto que todo lo que atañe á la causa santa de la Religion y del Pontificado encuentra resonancia en nuestras columnas, no podemos menos de aplaudir las ideas, los pensamientos y las protestas del diputado por Asturias.

Es indudable que el Papa necesita proteccion y amparo de los Gobiernos católicos, cuando la Casa de Saboya se encuentra casi impotente para resistir los desahogos de la demagogia italiana; es evidente que, cuando la ley de garantías se ve amenazada en aquel reino, se levanten voces autorizadas en los Congresos españoles reclamando el derecho que siempre ha tenido España de intervenir en defensa de la Santa Sede.

En este asunto no debe de haber más de un sólo sentimiento sin distinciones de colores políticos, puesto que el espiri u religioso es el que debe hacer latir todos los corazones que alientan y palpitan el calor del Catolicismo.

Poco oportuno estuvo el señor Castelar al traer como recuerdo, durante el discurso del Sr. Pidal, el saqueo de Roma; pero esto dió arma al orador para demostrar lo intempestivo de aquellas palabras, así como para hacer patente que España no debe merecer el calificativo de enemiga del Pontificado.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del lunes 31 de Octubre de 1881.

Abierta á las tres menos diez, bajo la Presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor ministro de Hacienda promete llevar á la Cámara los documentos pedidos en la sesion anterior por el señor Polo de Bernabé.

El Sr. Maluquer presenta una exposicion del Ayuntamiento de Tremp, relativa al ferro-carril del Noguera-Pallaresa. Jura el Sr. Requejo de Linares.

Se procede, previa lectura de los artículos correspondientes del Reglamento, al sorteo de señores senadores electivos, para la renovacion parcial del Senado.

Su resultado fué el siguiente: Arzobispos de Zaragoza, Tarragona, Sevilla, Toledo y Valencia.

Academias de Ciencias Morales y Políticas, Historia y Medicina. Universidades de Granada, Oviedo, Zaragoza, Habana y Barcelona.

Sociedades Económicas de la Habana, Barcelona y Madrid.

Provincias: Alava, Sr. Echevarría; Albacete, Sr. Puigmoltó; Alicante, señores Santa Ana y Carbó; Almería, Sr. Perez Albarracín; Badajoz, Sr. Mendinueta; Balears, señor marqués de Baroja; Barcelona, Sr. Balaguer; Burgos, señores Torre Villanueva y Barrio Ayuso; Caceres, señores Durán y marqués de Castro-Serua; Cádiz, señores Shelly y conde de Bayona; Canarias, Sr. Lopez Roberts; Castellón, Sres. Acebedo y Fontagut; Ciudad-Real, Sr. Merelo; Córdoba, señor duque de Hornachuelos; Coruña, señor Branger; Orense, Sr. Fuente Alcázar; Gerona, Sr. Roger y Vidal; Granada, señor Diaz Jimenez; Guadalajara, señor Hernandez de la Rúa; Guipúzcoa, señor Arza; Habana, señores Casa-Moré y Soler y Morell; Huesca, señores Moncaí y Gastón; Jaen, señor marqués de Caracena; Leon, señores Carreras y Gonzalez y Murga; Lérida, señores Ziburru y Avevilla; Logroño, señor Santa Cruz; Lugo, señor marqués de Villamarin; Madrid, Sr. Rizo; Málaga, Sr. Barroeta; Matanzas, Sr. Crespo; Murcia, señores Fernandez Amores y Valcarlos; Navarra, señores marqués de San Adrian y Esculero; Orense, Sr. Alau; Oviedo, señor vizconde de Campo Grande; Palencia, señor marqués de Casa-Pombo; Pinar del Rio, Sr. Bustamante; Pontevedra, señor España; Puerto-Rico, señores Herre

ros de Tejada y Vazquez Queipo; Salamanca, señores Sanchez Arjona y Terro; Santa-Clara, Sr. Rodriguez Arias; Santander, Sr. Vierna; Santiago de Cuba, señor Vinent; Segovia, señor conde de los Villares; Sevilla, Sres. Calzada y Tassara; Soria, Sr. Ortiz de Pinedo; Tarragona, Sres. Baldrich y Cañellas; Teruel, señor Viñas; Toledo, Sr. Mansi; Valencia, señor marqués de Puerto Seguro; Valladolid, Sr. Semprun; Vizcaya, señor Zavala; Zamora, Sr. Requejo, y Zaragoza, Sr. Miravete.

El Sr. Presidente: Orden del día para el miércoles: Sorteo de secciones y nombramiento de las comisiones de Biblioteca é inspectora de las operaciones de la Deuda.

Se levanta la sesion. Eran las tres y media.

CONGRESO

Sesion del lunes 31 de Octubre de 1881.

Abierta á las dos y media, bajo la Presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (En los escaños muy poca concurrencia. Regular en las tribunas. En la de señoras muchas y elegantes damas.) Juran el cargo de diputados los señores Suarez Vigil y Portuondo.

El Sr. Sales ruega al señor ministro de la Gubernacion pida por telegrama al gobernador civil de Valencia el expediente que haya instruido con motivo de haber desarmado por dos veces á la Guardia municipal de Torrent; la Guardia civil de aquel puesto, contra los órdenes del mismo gobernador de la provincia.

Tambien suplica al señor ministro de la Gubernacion pida igualmente por telegrama antecedentes respecto al uso que se hace de las armas de caza en el pueblo de Torrente, que, después de haber sido recogidas á algunos vecinos de aquel pueblo, se les han entregado de nuevo, porque, segun tengo entendido, dice, son personas de malos antecedentes y no tienen nada de honradas. Sobre estos dos extremos anuncia una interpelacion.

La Mesa ofrece ponerlo todo en conocimiento del señor ministro de la Gubernacion.

Orden del día: Dictámen de la comision de actas referente á la del distrito de Játiva (Valencia).

Se aprueba sin discusion, siendo proclamado diputado el Sr. D. Cirilo Amorós y Pastor.

Dictámen de la misma comision admitiendo como diputado por acumulacion al Sr. Montero Rios.

Fué tambien aprobado sin debate siendo proclamado diputado el Sr. Montero Rios.

Continúa el debate sobre contestacion al discurso de la Corona.

El Sr. Ortiz de Zárate (consumiendo el primer turno en contra del dictámen): No voy á hacer un discurso ni un acto de oposicion; pues esto no se acomoda al carácter de los que nos sentamos en estos bancos, que no somos parlamentarios; voy solamente á hacer una manifestacion de nuestras creencias, de nuestros deseos y aspiraciones, molestando á la Cámara lo menos posible.

La primera cuestion que voy á tratar es la de Roma, que se ha reconocido aquí, no es una cuestion italiana, ni internacional, sino esencialmente católica, y como en España, por fortuna, todos somos católicos, resulta que para nosotros la cuestion de Roma es verdaderamente nacional.

El Papa está preso en su Palacio, hasta el punto de que no puede salir á la calle ni asomarse al balcón, sin exponerse á los insultos y al escarnio de los malhechores (Murmullos en la derecha.)

La gran perturbacion traída á la Iglesia católica y a la sociedad entera por consecuencia del despojo del Papa, se debe á Napoleon III y á Victor Manuel. El primero murió en tierra extranjera y fué respetado en su persona; pero no lo fué su hijo, que murió á manos de los zúñis. Tampoco será respetado el hijo de Victor Manuel, que está amenazado de ser arrojado del Trono, y lo será; es inevitable, porque el castigo ha de cumplirse. Tambien lo sintió doña Isabel II, á quien pocos años después del reconocimiento del reino de Italia, fué arrojada del Trono por la Revolucion de Setiembre.

El señor Presidente: Señor diputado: La Reina doña Isabel II fué inviolable como Reina constitucional mientras ocupó el Trono, y, por consiguiente, cuando tenga que decir su señoría de aquel

reinado, debe dirigirse á sus ministros responsables.

El Sr. Ortiz de Zárate: Demasiado sé yo que doña Isabel II no reconoció el reino de Italia por propios sentimientos, sino por erróneos consejos.

Después de aquella Revolución, vino un Rey extranjero, hijo de Víctor Manuel, y tuvo que marcharse, porque fué mal recibido en esta tierra española.

Examina el orador la situación revolucionaria, y dice que los carlistas fueron los que salvaron á la sociedad española de la ruina de la anarquía que la amenazaba en 1873 (risas en la derecha). Pues si no hubiera sido por los carlistas, no estaríamos vosotros en esos bancos (los de la mayoría), ni el general Pavia habría podido dar el golpe de 3 de Enero, y aquí tengo á mi lado al Sr. García Ruiz que puede decirlo.

El Sr. García Ruiz pide la palabra.

El Sr. Ortiz de Zárate: Ni el general Martínez Campos habría podido dar el golpe del 28 de Diciembre, y por cierto que no salieron las cosas como ellos querían, y ellos se tienen la culpa, porque el que tiene valor para dar un golpe como aquel, debe tener corazón para dirigirlo; el que se juega la cabeza por una situación, debe ser cabeza de ella.

Examina después el carácter que tuvo la Restauración, y dice que pudo ser revolucionario ó reaccionario, y participó de lo uno y de lo otro; todas las escuelas ponen trabas al legislador; pero la Restauración no encontró trabas de ninguna especie, é hizo la Constitución de 1876 á su capricho.

Por eso el pueblo vascongado no puede aceptar esa Constitución; la acata, la cumple pero no la acepta.

El Sr. Allende Salazar pide la palabra.

El Sr. Ortiz de Zárate: De cuando en cuando resucita la idea de la unión ibérica, ya los periódicos españoles, ya los portugueses suelen hablar del proyecto de la unión de España y Portugal; pero esta unión es imposible, porque Portugal habrá de echarse la cuenta de que, si no somos capaces de cumplir los compromisos que tenemos contraídos con las Provincias Vascongadas, menos los cumpliremos con Portugal.

Las Provincias Vascongadas tendrán derecho á separarse, puesto que no se les ha cumplido el contrato; no lo hacen, no lo intentan, por patriotismo.

Las Provincias Vascongadas son pacíficas; con una pequeña escuadra se conserva allí el orden; y por cierto que cumplo el encargo de mis comitentes declarando que es muy buena y muy laudable la conducta de los generales Lema y Quesada. Son los militares menos despotas que yo he conocido; son mejores que las autoridades civiles, y vendría que en cada provincia se pusiera un general, en vez de un gobernador civil.

El señor conde de Monterroa: A vosotros, los carlistas, es á quienes conviene.

El Sr. Ortiz de Zárate: Conviene á todos.

En el Mensaje de la Corona se pinta el país en un estado muy lisonjero para todo el mundo, y yo siento haber venido á turbar esa felicidad, exponiendo el triste estado en que se encuentran las Provincias Vascongadas.

El Sr. Rute, de la comisión, le contesta.

Es difícil, dice seguir el curso de los razonamientos del discurso del Sr. Ortiz de Zárate, porque los ha expuesto sin orden y sin método alguno.

Comenzó S. S. diciéndome que no iba á pronunciar un discurso ni á hacer un acto de oposición, y, sin embargo, ha hecho oposición, no sólo al Gobierno actual, sino á todo lo existente, y ha hablado de todo, de política nacional y de política internacional, y ha pedido que pongamos en armas un pié de ejército para devolver al Papa el Poder temporal.

En medio de las múltiples cuestiones tratadas por el Sr. Ortiz de Zárate, resaltan tres puntos como los principales que se proponía tratar. El restablecimiento del Poder temporal del Papa; las leyes de instrucción pública y los fueros de las Provincias Vascongadas.

El orador se extiende en consideraciones acerca del movimiento que ha realizado en Italia su unidad nacional.

Dice que la Casa de Saboya había realizado esta hermosa epopeya por llevar escritos en su bandera los lemas de libertad y Monarquía constitucional. al paso que en Nápoles nada pudieron conseguir los que trataron de coligarse para el mismo fin, por ser partidarios del absolutismo que defiende el Sr. Ortiz de Zárate.

Habla de los lazos que unen á Italia con sus instituciones liberales, á que tanto debe.

Añade que de las palabras del Sr. Ortiz de Zárate hoy, y las dichas por el señor Pidal y Mon antes, parecían deducirse un corolario respecto á la actitud política de los conservadores, puesto que estos se hacen solidarios de aquellas frases.

El señor marqués de Pidal: Eso no interesa ahora á su señoría.

El Sr. Rute: Nos interesa conocer si los conservadores levantan bandera ultramontana y defienden hoy procedimientos que no usaron en el Poder.

Continúa el orador rebatiendo los argumentos del Sr. Ortiz de Zárate en favor del Poder temporal del Papa, y dice que, tal como existía este Poder á su caída, no contaba sino tres siglos de existencia, sin que los diez y seis restantes se notara su necesidad para la existencia del Catolicismo.

Por el contrario, dice, el sentimiento católico comenzó á entibiarse con la existencia del Poder temporal.

Sostiene que es inconveniente la defensa de dicho Poder en los términos que proclaman los ultramontanos, cuando ninguna nación católica se ha inmiscuido en los asuntos de Italia, á quien asiste clara justicia.

Añade que no cree oportuno contestar al Sr. Ortiz de Zárate respecto á instrucción pública, por ser esto muy ajeno á las necesidades del debate.

En cuanto á los fueros de las Provincias Vascas, dice que el partido constitucional opina hoy lo mismo que sostuvo cuando se discutió la ley de 1876. Dice que su partido es antifuerista, pero que aspira á dar lo bueno de los fueros, puesto que defiende la descentralización, y la libertad municipal y provincial se consignará en las leyes, si este Gobierno tiene vida para ello.

Dice que el Sr. Ortiz de Zárate sostiene que la guerra carlista produjo bienes y fué causa de que tengamos ejército. Es cierto, añade; algunos bienes debemos á aquella guerra, lo mismo que las epidemias hacen que vivan los médicos.

El Sr. Allende Salazar: Me levanto, señores diputados, impresionado por las imprudentes palabras del Sr. Ortiz de Zárate, que parecen dirigidas á un fin que tanto tememos los hijos del Norte de España.

Declara que los diputados liberales de las Provincias Vascongadas, votarán el Mensaje con el Gobierno, porque están conformes, no sólo en la parte religiosa, sino en la política administrativa y económica.

(En la Cámara reina un murmullo constante que impide en absoluto oír al orador.)

El Sr. Presidente: El Sr. Allende Salazar habrá observado que la Cámara le ha oído con mucho gusto hasta cierta parte de su discurso; con más le oír en lo sucesivo, si su señoría se ciñe á la alusión.

El Sr. Allende Salazar termina deplorando que el discurso del Sr. Ortiz de Zárate haya provocado este incidente.

El Sr. Ortiz de Zárate rectifica, protestando contra la acusación de que intenta provocar una nueva guerra civil, y añade que cree representar, por lo menos tan bien como el Sr. Allende, al distrito que respectivamente les ha elegido.

El Sr. Ampuero habla para alusiones y hace iguales protestas.

El señor marqués de Pidal sostiene que Roma es la capital más inestimable de Europa; y para probarlo lee un párrafo de un artículo de *The Times*, y recuerda que en tiempos de la revolución no sólo defendió la necesidad de la Restauración borbónica, sino la de restaurar los sentimientos religiosos del país.

El Sr. Rute rectifica también, negando que haga prueba un artículo de *The Times* de que sea lo que en ese escrito se diga la opinión del país ni siquiera de los primeros estadistas de Italia.

El Sr. Balparda pretende hablar para alusiones, pero la Mesa no le reconoce este derecho.

El Sr. Silvela (consumiendo el segundo turno en contra): Voy á entrar en este debate sin propósito de utilizar ningún linaje de argumentos de fuerza, ni siquiera de habilidades de dialéctica; entro con ánimo sereno, con frialdad, porque no es mi carácter ni mi espíritu batallador; así es que yo no sé si necesitaré de vuestra benevolencia ó la de mis amigos, porque mi discurso ha de ser necesariamente deficiente. Yo creo que ese Gobierno es el menos mal posible en estos momentos, y aunque SS. SS. han hecho mucho mal, aun sin necesidad, para mantener su propia existencia, como ese Gobierno, según se dice, tiene sus días contados, no será yo el que aspire á esos

triumfos parlamentarios tan codiciados por algunos oradores, que consistiría en hacer caer á ese Gobierno ni un sólo momento antes de lo que debe durar.

En lo que resta de sesión esta tarde (son las cinco y cuarto) voy á ocuparme de la política internacional, sin penetrar en las intenciones del Gobierno, sino simplemente acentuando al *Libro Encarnado* y documentos que en él se contienen, y eso porque el Gobierno lo ha puesto sobre la Mesa para que se discutan.

Lo primero que veo es el párrafo que encabeza la circular que el señor ministro de Estado dirigió á los representantes diplomáticos en el extranjero, en el cual dice el Gobierno que no había tenido ocasión de exponer ante las Cortes sus intenciones respecto á la política internacional. Y esto no es exacto, porque á la fecha de la circular aún estaban las Cortes abiertas y pudo exponerlas sus propósitos.

Me hace recordar esto el libro sobre procedimientos de la imprenta, de Cristóbal Suarez de Figueroa, el cual, refiriendo cómo se arrojó el molde antes de hacer la tirada, dice que se saca una muestra, que se llama prueba, y se entrega al corrector para que le saque las men iras. De suerte que, si la circular del señor ministro de Estado llega á dar con corrector de pruebas concienzudo, la circular se queda sin cabeza. (Risitas prolongadas)

Pasa después á examinar en su fondo la circular, y se fija en la cuestión de Saida, censurando que el señor ministro de Estado rechazara la palabra compensación que ofreció Francia, empeñándose en que había de ser indemnización, que, según el *Diccionario de la Lengua*, es lo mismo, y una y otra palabra significan resarcimiento de daños.

Recuerda y lee una nota que firmó en Marzo de 1881, relativa á otra cuestión sobre indemnización pedida por Austria-Hungría, que redactó el anterior ministro de Estado, Sr. Elduayen, y suscribió después el señor marqués de la Vega de Armijo, de lo cual resulta que no sólo es su señoría continuador de la política conservadora, sino de su literatura (risas) y lee después la de 24 de Julio referente á Saida, en que, según el orador, mantiene una doctrina contraria respecto á indemnizaciones.

Siendo pasadas las horas de Reglamento, se suspende el debate, quedando el señor Silvela en el uso de la palabra para el próximo miércoles.

Orden del día para el miércoles: El debate pendiente.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

Noticias generales.

La *Gaceta* de ayer publica las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Real decreto declarando mal formada una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Santander y el juez de primera instancia de Potes, en el expediente instruido con motivo del edificio en construcción de D. Dionisio González Encinas.

Hacienda.—Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de tesorero central de la Hacienda pública á D. Isaac Ortiz y Casado.

Gobernación.—Real orden declarando improcedente la segunda suspensión impuesta al Ayuntamiento de Mogues.

Fomento.—Real orden resolviendo el expediente promovido por doña Soledad Latorre y otros regantes de la huerta de Alicante sobre pago del impuesto reparado para atender á las obras de un pozo artesiano.

Por la dirección general de Sanidad se ha significado al ministerio de Estado la conveniencia de que nuestro representante en Marruecos se ponga de acuerdo con el Gobierno de S. M. sherifiana á fin de obtener del mismo que al llegar á las costas del Imperio los buques en que regresen los peregrinos de la Meca, se les sujete en los puertos de arribo, á observación por el tiempo necesario, sin permitirles desembarcar. A la vez se propone se den á los cónsules de Africa las instrucciones é ortunas para que comuniquen frecuentes y detalladas noticias de lo que se refiera al cólera morbo, para en su vista adoptar las medidas convenientes.

Con motivo de haberse presentado en los regimientos de guarnición en Cartagena 25 casos de viruela, se ha mandado vacunar á los quintos del actual reemplazo, tomándose las medidas oportunas.

A las nueve se abrió anteayer la sesión del comité central progresista democrático, bajo la presidencia del señor Figuerola.

Se dió lectura de una proposición que se había presentado á la mesa, suscrita por 17 individuos de la derecha del partido, cuya primera firma era la del señor Martos, y la última la del Sr. Canalejas y Mendez. Se pedía en esta proposición que el partido radical haga una sola y bien definida política, que esta sea de benevolencia y de propaganda pacífica, y que se excluya toda amalgama con los elementos federativos de todas especies.

El presidente preguntó si alguno de los concurrentes deseaba combatir la proposición, mas como nadie contestara, el señor Figuerola suplicó al vice-presidente, Sr. Cervera, que le sustituyera en el puesto que ocupaba.

Así lo hizo, y ocupando el Sr. Figuerola uno de los asientos de la izquierda, combatió la proposición únicamente en cuanto á en ella se pide para lo sucesivo una política de benevolencia con el Gobierno actual.

El Sr. Canalejas y Mendez defendió la proposición, fundándose en que, en concepto de los firmantes de ella, la única política que puede conducir al triunfo del partido con más eficacia y brevedad es la pacífica y de benevolencia.

El Sr. Azcárate impugnó también la proposición haciendo de paso algún cargo al Sr. Martos por no haber declarado franca y explícitamente en el Congreso la política que parecía seguir.

Después de un discurso del Sr. González Serrano en apoyo de la proposición, usó de la palabra el Sr. Martos para defenderse del cargo que le había dirigido el Sr. Azcárate, manifestando que su falta de salud y las muchas ocupaciones que le había proporcionado su partido, le habían impedido tomar una parte activa en las luchas parlamentarias, por cuya razón no había tenido aún ocasión oportuna de hacer las declaraciones que el Sr. Azcárate deseaba.

A este punto llegaba la cuestión, cuando el presidente anunció que, siendo das las doce de la noche, no podían continuar el debate, anunciando que se levantaba la sesión, quedando para esta noche la discusión pendiente.

UN DOBLE CRÍMEN.

La calle de Santa Bárbara, en Madrid, fué teatro de un drama sangriento, que produjo la consternación más profunda entre los vecinos de las inmediaciones por los contrastes antitéticos ocurridos en dicho punto.

La relación de los hechos, según de público se contaba, es la siguiente:

En un establecimiento de lechería que existe en el número 11 de la referida calle vivían una mujer de 65 años llamada R. R., y un sobrino suyo de 31 años, casado, y que se llamaba F. G.

Según oímos en el lugar del suceso, ambos sostenían relaciones amorosas, y la primera se había casado por la mañana, siendo obsequiada por los vendedores de la inme liata plaza de San Ildefonso con una estrepitosa cencerada.

Lo que pueda haber ocurrido entre ella y sobrino, que habitaban juntos, se ignora, corriendo sobre ello las más encontradas versiones. Pero rerían las nueve de la noche de ayer cuando los vecinos de la casa escucharon dos detonaciones de arma de fuego, entre las cuales medió un corto espacio de tiempo.

Cuando penetró la autoridad, avisada oportunamente, encontró en una de las habitaciones interiores los cadáveres de ella y sobrino.

Créase con fundamento que el segundo disparó un tiro con una pistola de dos cañones, hallada en el suelo, á la primera, cuyo proyectil la atravesó la sien derecha, por lo que la muerte ha debido ser instantánea, disparándose enseguida el otro tiro por debajo de la barba, que le produjo también la muerte.

El juzgado de guardia se constató en el sitio de la ocurrencia, donde ha estado una gran parte de la noche practicando las oportunas diligencias sumariales.

Telegramas.

LONDRES 31.—En Graphel (condado de Mayo (Irlanda) la policía fué atacada por el pueblo en tumulto.

En la lucha que se trabó resultaron gran número de heridos de una y otra parte.

LONDRES 31.—*The Morning-Post* dice esta mañana que el Gobierno inglés ha nombrado al Sr. Ermington agente diplomático acreditado en el Vaticano.

Añade que es probable que en la próxima legislatura del Parlamento británico, el Gobierno proponga el nombramiento de un agente diplomático definitivo en Roma, para que Inglaterra esté debidamente representada en la corte Pontificia.

ARGEL 31.—Los generales Delebecque y Louis continúan su movimiento de avance en dirección al Sur de la Argelia.

Algunas tribus que habían auxiliado á los insurrectos han sido castigadas severamente, incendiándose sus aduares y cosechas.

El enemigo sigue huyendo á la proximidad de las tropas francesas.

PARIS 31.—La derecha del Senado está resuelta á tomar la iniciativa de una interpelación sobre la guerra de Túnez, y la marcha del Gabinete Ferry, en el caso de que en la Cámara de Diputados se aplase algunos días dicho debate.

BERLIN 31.—De todas las fracciones del Parlamento alemán la que más diputados ha sacado ha sido la del centro.

El número de individuos de que debe constar el Parlamento es de 397, y habrá que proceder á nuevas elecciones en más de 90 distritos, por no haber reunido ninguno de los candidatos el número de votos que exige la ley.

VIENA 31.—Los Reyes de Italia han salido esta mañana de esta capital, siendo despedidos cordialmente por el Emperador.

Un telegrama de Berlin dice que la salud del Emperador Guillermo inspira serias inquietudes.

PARIS 1.º Se considera como seguro que los tratados de comercio pendientes, y sobre todo, el de Inglaterra, no terminarán hasta después de constituido el nuevo Ministerio.

Nota. No se han recibido aún los despachos de París de esta noche.

Fabra.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMOS PRECIOS	
	Del 29	Del 31.
Renta perp. 3 por 100..	28'15	28'52
Idem fin de mes.....	00'00	00'00
Idem fin del próximo..	28'22	28'60
Pequeños.....	28'20	28'55
Renta perp. exterior....	00'00	28'8)
Pequeños.....	00'00	00'00
Deuda amort.—2 0/0....	49'35	49'60
Pequeños.....	49'40	00'00
Idem id.—Exterior.....	00'00	00'00
Material del Tesoro.....	93 0	00'00
Deuda del personal....	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios....	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	100'20	100'20
Idem segunda emisión	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñas	100'00	100'25
Resgs. Caja Depósitos..	00'00	100'50
Cédulas del B. H. 7 0/0.	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.....	104'50	00'00
Oblig. del Banco y T.º	100'15	100'40
Idem en pequeñas....	00'00	00'00
Idem serie exterior.....	100'30	100'40
Idem en pequeñas....	00'00	00'00
Oblig. del Tesoro sobre		
producto de Aduanas	100'10	100'15
Idem id. en pequeñas..	00'00	00'00
Acc. del B. H. Colonial..	00'00	00'00
Billetes hipotecarios de		
la isla de Cuba.....	101'15	101'25
Acciones del Banco de		
Castilla.....	188'50	188'50
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Obras públicas 1888...	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000		
reales 1.º Julio de 74.	58'05	59'00
Id. id. 1.º Dbre. de 1874	00'00	00'00
Idem emisión de 1875...	00'00	00'00
Idem id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	58'70	59'00
Id. de Alar á Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	454'00	451'00
Londres. 90 días fecha..	47'90	47'90
París, 8 días vista.....	4'97	4'97

Descuentos.

Cupones cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. 1877. 59'00.—Id. semestre 1.º de Julio de 1878. 67'50.—Exterior convenido. 30 de Junio de 1873 á idem de 1874. 64'50.—Id. corrientes. 31 Diciembre de 1874 de á id. 1876. 00'00.—Idem semestre de 30 de Junio de 1877 á 55'00.—Idem id. bonos de 30 de Junio de 1876. 00'00.—Idem 31 de Diciembre de 1876. 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas. 00'00.—Primeras partes del mismo. 00'00.—Idem de la undécima. 00'00.—Idem de la duodécima. 00'00.—Carpetas para la subasta. 10'00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874. 00'00. novena 00'00.—Idem de la decima 00'00.—Resultado de la sétima subasta. 00'00.—Idem de la octava. 00'00.—Idem de la —Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874. 00'00.

En la mortífera guerra de los Estados Unidos se empleó por primera vez con el mas brillante éxito. Iguales resultados se obtuvieron en las guerras de Italia y la Franco-Prusiana, y lo han adoptado todos los hospitales así militares como civiles, para la curación de llagas, heridas, úlceras, quemaduras, etc. En fin en todos los casos que hiera o lastima la epidermis un accidente.

Por esto el Sr. C. A. Saavedra, 31, calle del Sordo Madrid, ha establecido en España y Portugal, numerosos depósitos de este precioso medicamento que recomendamos a los señores médicos y a todas las familias.

468.—Socorro! Socorro! que me ahogo! exclaman los irritados e inflamados pulmones convulsionados por la tos. Ayudados en su lucha para librarse de ella; socorridos con el Pectoral de Anacahuita; es una preparación vegetal que

une a las propiedades de un estimulante suave, un poderoso principio curativo. Sus efectos son renovar la energía del sistema vital, y así habilitarlo para resistir y desvanecer los paroxismos de tos y tambien aliviar la irritación de las membranas mucosas de la garganta, y los pulmones. Cualquiera que lo pruebe, encontrará que obra de esta manera dentro de muy pocos dias.

El mejor modo de tomarlo para alcanzar alivio inmediato, es mezclar dos cucharaditas del Pectoral con una de Aceite de Hígado de Bacalao fresco y puro.

SALUD A TODOS
Una gran medicina para la salud, de J. BARRIV, de Leobers, la **ROYALETTA ARABIGA**.
31 años de invariable éxito, curando

las digestiones laboriosas (dyspepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargura de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.066 curaciones, entre las cuales se cuentan las de señora duquesa de Castielluart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—Soissons (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cancer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables.

No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban al fin de esa larga agonía que allí donde alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuvo la idea de aconsejarse tomara la **ROYALETTA Du Barry**. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—De CASSELLER, condesa de Gourgues.

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La Sra. Maria Joly, de cincuenta años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270: Sr. Roberts, de una congestión pulmonar con tos, vómitos, y otros extremos de 25 años.—Núm. 46.210: El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia e irritación del estómago que le habian hecho vomitar de 15 a 18 veces al dia, durante ocho años.—Núm. 46.218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Número 18.744: El doctor-médico Shorland, de hidropesía, y estreñimiento.

to.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 1 1/2 libra, 18 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; y de 2 1/2 libras, 300 reales. Depósitos en Mérida, Sres. Alustan y Martín, Zoco, 5, Soriano y compañía, Caraceras, 4, y Ferrer hermanos, drogueria en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, c/ta Famosa, chocolateros.

De Bazar y Compañía (limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona. 312-63

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día 5 céntimos de peseta la línea; por dos a 4, y por tres en adelante a 3; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen. Toda inserción en la primera página, excepto los comunes.

DIARIO DE AVISOS.

casos, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 15 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los papeles se hacen el primer día de publicación.

Almanaque.

Día & Octubre	SALIDA.	PUESTA
Sab.	6-29 h.	4-58 h.
Lun.	8-22 c.	6-29 m.

Boletín religioso.

Santos: Viernes: S. Carlos Borromeo, ob. y of. y Sta. Modesta v. Jubileo. Viernes: En la iglesia del Rosario y en la de religiosas Capuchinas.

En el Rosario se aplican por D. H. defonso de Prava y esposa, misas a medias horas, y en las Capuchinas por D. José Arce, marquesa de las Almenas, misas de medias horas.

Se descubre a las 8 y media el rosario a las 3 y tres cuartos, a seguida la visita, y se reserva a las 4 y media.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO.
Precios del día 3 hectolitros.

Tigo del país de 25 75 a 30 00
de Oporto a 16 25
Maz. de 16 25 a 17 50

Espectáculos.

TEATRO ROMEO.
Mañana no hay función.

Anuncios.

DERROCHE y gran DESTROZO de CALZEN DAIROS AMERICANOS para 1882, desde 60 céntimos de peseta unido. Se venden en la calle de Zoco, núm. 5.

A 30 CÉNTOS. Tacos fuertes para pagar a los capitanes de los almanaque de otros años. ¡Al barato! ¡Al barato!

SOMBREROS para la presente estación, aprecio de fábrica. Canal, Trapera, 17.

GUANTES de cabritilla y de piel de Suecia de la mas rica clase. Se venden en el Bazar Veneciano, calle del Principe Alfonso, núm. 16. Gran surtido en hilo, seda y de castor para abrigo.

ALMACEN En el de MUEBLES de la plaza de Fontes, núm. 1, con motivo de aumentar la fabricación, se admiten hasta treinta oficiales por lo pronto.

LIBRERIA En la de José Santa María, Platería, 31, Murcia, se encuentran todos los libros de 1.ª y 2.ª enseñanza, como a mismo un gran surtido de toda clase de géneros y objetos para la elaboración de flor artificial.

CONFITERIA Se ha abierto una nueva en la plaza de S. Julian, junto al comercio de los Catalanes, dirigida por Fulgencio Moya.

RECOMENDAMOS la tienda de La Irlandesa, Pascual 3, (antes Contraste), en la que existen grandes surtidos de géneros de todas clases, muy baratos que todos.

LA PRESERVACION PERSONAL.

Obra del Dr. La Meri Tratado sobre la curación de la debilidad nerviosa, física y esterilidad efectos de hábitos de juventud e de excesos de edad madura, y que con la prematura decadencia de las fuerzas virtuales afecta la felicidad conyugal y destruyen las esperanzas de posteridad.

Por el Dr. Somoza La Meri, miembro del Colegio real de médicos de Londres.

Se vende en Madrid, en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, y en Murcia en la administración de La Paz, Zoco, 5.

PURGANTE ANTI-BILIOSO, depurativo.
De acción fácil y segura, tolerada por los estómagos más delicados.
Se venden a 6 rs. caja en las principales farmacias.
Depósito: Dr. Morales, Carretas, 89, Madrid.

SOMBRAS.

Magnífico Album, con ayuda de cual y sin ninguna clase de aparato se hacen salir en la pared a todas las horas del día y de la noche figuras de hombres y de animales a la distancia y del tamaño que se desea.

Acompaña a dicho Album una curiosa invención que hacen aparecer en las paredes de las casas, y de las calles, en las ruinas, etc., la gloriosa imagen de N. Sr. Jesucristo.

Precio: seis reales. Los señores que envíen el siguiente Cupon cortado y seis reales en sellos de correo al Sr. Director de las oficinas de Publicidad, (Tallera, 2), en Barcelona, lo recibirán franco de porte a vuelta de correo.

LA PAZ DE MURCIA.
Cupon de Noviembre 1881.
Vale por un ejemplar.

VERDADERO RETRATO de Nuestro Señor Jesucristo.

Copia exactísima del que envió al Senado Romano Publius Lentulus, gobernador de Judea.

Esta preciosa litina, cuya vista impresionada profundamente, va acompañada de la fundamentación que pasó al Senado Romano, el gobernador de Judea que vivió a Jesucristo.

Precio: seis reales.—Los señores que envíen el siguiente Cupon y cinco reales en sellos al Sr. Director de las oficinas de Publicidad, (Tallera, 2), en Barcelona, recibirán dicha litina, franco de porte y cuidadosamente enrollada, a vuelta de correo.

LA PAZ DE MURCIA.
Cupon de Noviembre 1881.
Vale por un ejemplar.

LEGISLACION.

- Código penal.
- Legislación penal.
- Enjuiciamiento criminal.
- Legislación hipotecaria.
- Impuesto de derechos reales.
- Arsuñales.
- Matrimonio y registro civil.
- Código de comercio.
- Guía de amillaramientos.
- Guía de apremios.
- Contabilidad municipal.
- Legislación sobre bagajes y alojamiento.
- Legislación de montes.
- Legislación de aguas.
- Legislación de consumos.
- Leyes municipal y provincia.
- Legislación para todos.
- Memorandum de servicios periódicos.
- Legislación de quintas.
- Guía de la contribución de inmuebles.
- Todas estas y otras obras análogas se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

OBRAS de Chateaubriand.

EL GENIO DEL CRISTIANISMO. LOS MARTIRES.
Se venden en toda España. Pueden dirigirse los pedidos al es-

COMPANIA COLONIAL
Fundadora en España de la fabricación de chocolates a vapor.
Provedora efectiva de la Real Casa.
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
Única casa en su ramo premiada en la Exposición Universal de Paris CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFES LOS UNICOS PREMIADOS EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELPHIA.

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS PASTILLAS NAPOLITANAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.

Depósito general: Calle Mayor, 18 y 20.
Sucursal: Montero, 8.
MADRID.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sras D. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Julian.—Gabriel Raiga, Arco de Verónicas.

Curación de las fiebres intermitentes
POR LAS Píldoras Febrifugas del doctor Kerison.
Las fiebres intermitentes, que son el azote de muchas comarcas, se curan en dos dias con las Píldoras Febrifugas del Dr. Kerison; y después de curadas, no hay reincidencias. Precio de la caja, 6 rs. en todas las farmacias.
Depósito al por mayor, farmacia de Aguilar, Rambla del Centro, 37, Barcelona.
Envando 7 rs. en sellos de 25 céntimos, se remitarán a vuelta de correo al punto donde se designe.

ENFERMEDADES ESPECIALES A LA JUVENTUD.
Nuevo tratamiento, el mas seguro y e menos costoso. Curación completa y rápida.
SELLOS BALSAMICOS de G. JOLIVET PARIS, 114, FAUBOURG SAINT-HONORE.
Precio: 16 reales caja.
No mas gelatina indigesta, ni mas cansancio para el estómago... Medicamento concentrado en una oblea de pan azúmo. Un sello es mas activo que 4 capsulas.
DEPOSITO EN MADRID: por mayor, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Serda, 31.
En Murcia, farmacia de D. José Be. edicto.

TENIA Ó SOLITARIA
Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando LAS CAPSULAS TENIFUGAS de NORRINO MIQUEL. Arenal, 2, Madrid, y principales farmacias.
Cada rs. franco, y por 65, se remite certificado a provincia.
Depósitos: en Murcia farmacias de Pino y Vivo y del Dr. Lopez.

¡NO MAS ARRUGAS! POR LA GEORGINA DE CHAMPBARON.
Paris, rue Laffite, 10, cerca del Boulevard Italiano, Paris.
Este producto maravilloso, sin rival y completamente morboso, borra las arrugas mas rebeldes y da al cutis la frescura y el aterciopelado de la juventud.
Precio 100 reales.
Véndese en Madrid: Agencia franco-hispano-portuguesa, Serda 13.

PECTORAL DE ANACAHUITA.
Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completo curación de todo caso de Asma, Tos, Mal de Garganta, Espasmos de Sangre y Tisis.
MEZCLADO CON EL AGENTE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.
puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.
De venta en todas las Boticas y Droguerías.
De venta en las principales farmacias y droguerías de los Sres. Ferrer, hermanos, plaza de San Julian, Murcia.
Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

LIBROS DE COMERCIO de por y Diario con papel y buen raso, de buena encuadernación, y de marcapañón y buena cenefa, a precios económicos, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.
PAPER, surtido de colores para tarjetas postales. Se vende a 16 céntimos de peseta cada tarjeta de 7 x 11 centímetros, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

A LAS SEÑORAS.
Instrucción para COMPRAS y VENTAS al peso por el sistema métrico: se vende a 5 céntimos de peseta en el establecimiento de la calle de Zoco, núm. 5.

CREMOS SUPERIORES, TARTIETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

NO MAS CABELLOS BLANCOS MELANÓGENE
Preparación por selección De DICQUEMARE núm. 47, place de l'Hotel-de-Ville, Rouen (Francia).
Para teñir al momento de los cabellos blancos, de la barba y de la ceja, sin peligro para la piel y sin olor superior a todas las sustancias que se conocen.
Paris, 11, rue d'Enghien.—Madrid, Agencia franco-española, Sordá, 31.—Por mayor.
Se vende en Murcia, calle de Zoco, núm. 5.

AGENTE SEREP
CON SUOCE NE SANDALO. Única específica de inflexible virtud para todas las afecciones del pelo de la cabeza, etc.
Calvas, caídas, caída del pelo, erupciones cutáneas, caspa, comezón, jaquecas, neurálgias, pesadez, vapores, vómitos, accidentes nerviosos, toda clase de dolores, heridas, quemaduras, etc.
Se vende a 5, 10 y 20 rs. el frasco, calle de Zoco, 5.

A LOS GRAN ESTABLECIMIENTO DE ÓPTICA DE MIGUEL RUBOIS,
Murcia, calle de la Trapera, núm. 36, frente al café Oriental.
Especialidad en géneros superiores, en óptica, objetos de dibujo, matemáticas, física, química, geografía, meteorología, uineralogía, etc., etc., a precios de fábrica.
Grandioso surtido en cremos de todas las clases.

ASMA, OPRESION
Se curan con seguridad usando los POLVOS ANTIASMATICOS del DOCTOR LEFEBVRE, Caballero de la Legion de Honor.
En vano este practico, que sufre del asma hace 30 años, habia ensayado todos los remedios preconizados: 6 recomendados. Solo con sus polvos han encontrado, tanto él como su numerosa clientela, un alivio inmediato. Usándolos con perseverancia, la cura es cierta.
En PARIS, casa del inventor, M. le D^r LEFEBVRE, boulevard Magenta, 24. Ventas por mayor para España y Colonias, en MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Serda, 31.
En Murcia D. José Be. edicto.

ANTIGUA ACADEMIA
REPARATORIA PARA CARRERAS ESPECIALES, CIVILES Y MILITARES bajo la dirección de **D. MANUEL TOMAS RIZO,**
Licenciado en ciencias exactas, Perito mercantil, Auxiliar facultativo de minas, Sócio de mérito de varias corporaciones, Premiado por la Universidad de Madrid y por otras Sociedades Económicas de Amigos del País, Alumno del Colegio de S. Carlos de Paris, etc., etc.
establecida en Murcia, plaza de Sta. Eulalia, núm. 7.
En esta Academia se darán las explicaciones necesarias respecto a cualquier carrera y se facilitarán prospectos gratis.

A LOS AYUNTAMIENTOS.
Pliegos para el amillaramiento, a 25 céntimos de real uno. Id. para el apéndice, a 20 céntimos. Id. para el reparto, a 25 céntimos. Id. para la matrícula, a 20 céntimos.
Relaciones de fincas rústicas y urbanas, a 50 céntimos.
Se venden en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5, en donde además se imprime con economía toda clase de madelacion que se encomiende.